

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 15

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO.
RESPONSABLE	WILSON PAEZ PALMA
FECHA DE ELABORACION	OCTUBRE DE 2026
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULOS 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA, Y LAVADO DE VEHÍCULOS, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLETA - CUNDINAMARCA Y AQUEL DEL CUAL SEA LEGALMENTE RESPONSABLE

A. ASPECTOS GENERALES

Tal como lo señala el **Decreto Reglamentario 1082 de 2015** en su **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. - Deber de análisis de las Entidades Estatales**, *“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.”*

También es importante mencionar que mediante el **Decreto Nacional 4170 de 2011**, se crea la **Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-**, se determinan sus objetivos y estructura dada la necesidad de generar una *“política clara y unificada en materia de compras y contratación pública, con lineamientos que sirvan de guía a los administradores públicos en la gestión y ejecución de recursos, que permita que su quehacer institucional pueda ser medido, monitoreado y evaluado y genere mayor transparencia en las compras y la contratación pública.”*

Es así, como el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la “Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector” (Versión G-EES-02), que en su introducción resalta el deber que tienen las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, por lo que el documento guía tiene por objeto, además, *“(…) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (…)”*.

Una de las previsiones de las Entidades Territoriales dentro del Estado Social de Derecho es lograr atender de manera directa y rápida los diferentes requerimientos que presenta la comunidad para elevar la calidad de vida de la misma, a través de un gobierno local que conozca las necesidades, las priorice y adelante programas para mejorar las dificultades registradas.

De conformidad con lo anterior la infraestructura vial comporta una necesidad de comunicación en donde la construcción de vías y obras de infraestructura han sido al largo de la historia, un componente estratégico eficaz para lograr mayores niveles de desarrollo en los territorios, lo anterior genera un impacto positivo en la capacidad productiva, en el tejido social y en el grado de bienestar de la población, de igual manera es deber de la administración municipal contribuir en la construcción de las condiciones necesarias para asegurar a todos los habitantes una vida digna, cumpliendo así los fines del estado, lo cual se logra mediante una eficiente gestión de los recursos económicos y físicos, para el caso se logra con la adecuación de vías para el desplazamiento, tanto vehicular como de los habitantes del sector rural, esto mediante el mantenimiento de la maquinaria del municipio, contando con la disponibilidad de la misma se pretende atender los requerimientos ciudadanos de acuerdo a la extensión territorial del municipio de Villeta, así como las condiciones topográficas del territorio rural, por cuanto mediante la presente adquisición se pretende mejorar la conectividad, la circulación, y de esta manera, se minimizan el tiempo y los costos de desplazamiento de la población rural hacia el casco urbano, lo anterior requiere acciones precisas que fortalezcan sus capacidades técnicas, fomenten la asociatividad como estrategia para acceder a mejores recursos y oportunidades, y faciliten canales efectivos de comercialización para sus productos.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 15

La conservación del patrimonio vial es primordial en la economía del municipio de Villeta, puesto que el transporte terrestre es el principal medio de comunicación entre las diferentes veredas con el casco urbano, además, reducir el tiempo promedio de desplazamiento con la cabecera municipal, por cuanto la red vial terciaria del municipio de Villeta se encuentra construida en su mayoría a nivel de capa de sub-rasante, la cual ha sido compactada por el tránsito de los vehículos que se desplazan hacia las diferentes veredas del municipio, la falta de obras en parte de las vías terciarias, que drenen adecuadamente las vías, ocasiona que, en época de invierno, la lluvia corra por las capas sub-rasante, causando un deterioro continuo de la misma y se vuelvan intransitables, implicando mayor riesgo tanto para los vehículos, motos, bicicletas, como para los peatones del sector, lo que demanda un mantenimiento continuo para garantizar la movilidad dentro del municipio.

En virtud de lo señalado anteriormente, el Municipio de Villeta, Departamento de Cundinamarca, elabora, conforme a los lineamientos y parámetros establecidos por la **Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-** el presente estudio del sector con los siguientes parámetros:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años.

El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas.

Según Carlos Andrés Pineda, presidente ejecutivo nacional de la Asociación del Sector Automotriz y sus Partes, Asopartes, detalla que el sector tuvo una baja de 11,69% en sus ventas durante el primer bimestre de 2024, de acuerdo con los datos recogidos por el Radar de las Autopartes con fuente Dian.

Pineda informó que este segmento automotriz registró ventas por \$18,3 billones durante 2024, sin embargo, las cifras hasta la fecha demuestran que las ventas de autopartes el año pasado presentaron una disminución de 3,3% con respecto a la comercialización presentada en 2023.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 15

MERCADO DE LAS AUTOPARTES



El presidente ejecutivo de Asopartes enfatizó en que los productos que más se comercializan en Colombia suelen ser los propensos a desgaste y que requieran reemplazo periódico debido al uso regular de los vehículos. También recalcó que estas partes son lubricantes, filtros de aceite, aire y combustible; pastillas y discos de frenos; baterías y bujías; amortiguadores, partes de suspensión y llantas.

“Cuando hay una disminución en la venta de vehículos nuevos, es probable que temporalmente aumente la demanda de autopartes, ya que habrá mayor necesidad de reparar y mantener los vehículos existentes. Esta situación beneficiaría en el corto y mediano plazo a los distribuidores y talleres de mecánica y otros negocios relacionados con el mantenimiento de vehículos”, manifestó Pineda sobre la coyuntura del sector automotor.

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trim interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS, además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de las inversiones en esta industria es muy variado pues se tiene de Estados Unidos, Japón, Francia, México, Brasil, Venezuela, lo que además incluye asistencia técnica de productores mundiales de partes eléctricas, llantas, vidrio, partes de transmisión.

Los fabricantes de autopartes son una parte importante para la fabricación de automóviles y motocicletas, esto se debe a que los fabricantes de automóviles y motocicletas no fabrican todas las partes que componen sus vehículos,

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 15

en este caso acuden a las autopartes que se acomodan a sus modelos fabricados, en el caso de Colombia son pocos los fabricantes de autopartes que transforman su producto desde la materia prima, por lo general suelen ser proveedores directos o pueden ser proveedores que tercerizan la adquisición de los fabricantes o de algún proveedor directo internacional.

2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

2.1 Entidades gubernamentales:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, regula el sector automotriz en Colombia, creando programas e Instrumentos para fortalecer la industria automotriz nacional, clave en el proceso de reindustrialización para promover la inversión y los encadenamientos productivos.

En cuanto a temas de sostenibilidad ambiental el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, genera acciones para impartir las leyes de reducción de emisiones vehiculares y de promoción al uso de vehículos eléctricos, en pro de una mejor calidad del aire, entre las que se contemplan el mejoramiento de combustibles, la definición de límites de emisión más estrictos, el mejoramiento de mecanismos de seguimiento y control y la renovación de la flota vehicular contaminante.

En consonancia con estas leyes el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el último año ha venido avanzando en la definición de: la Estrategia Nacional de Calidad del Aire, los lineamientos para fortalecer el control a la circulación de vehículos contaminantes en zonas urbanas y junto con los Ministerios de Transporte, Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero Energética, en la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica.

Por otra parte, la facultad de reglamentación de la revisión técnico-mecánica y de gases está en cabeza de los Ministerios de Ambiente y de Transporte, para lo cual los Centros de Diagnóstico, deben cumplir con la Acreditación de Calidad, ante el Organismo Nacional de Acreditación ONAC, basada en normas técnicas de obligatorio cumplimiento.

2.2 Gremios y asociaciones relacionadas con el sector:

- **ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes):** Es el vocero líder del gremio de autopartes, enmarcado en una política de mejoramiento continuo de todos sus procesos, buscando la satisfacción de las partes interesadas convirtiendo al gremio en un engranaje fundamental para la economía nacional.
- **ANDI (la cámara de la industria automotriz de la ANDI):** Es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores.
- **ACOLFA, Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes:** Gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia, generando mayor valor agregado en cada uno de los productos y procesos, a fin de lograr de manera permanente una mayor competitividad y hacer de ésta, una industria de clase mundial.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 15

- ANDEMOS, Asociación Nacional de Movilidad Sostenible: La Asociación tiene por objeto estudiar, promover, defender la libertad de comercio, la iniciativa privada, de las empresas u organizaciones legalmente constituidas y relacionadas con actividades afines a la movilidad de personas y bienes.

3. VARIABLES ECONOMICAS QUE PUEDEN AFECTAR LOS PRECIOS EN EL SECTOR

Las variables macroeconómicas colombianas que resalta el presente estudio del sector son las que pueden llegar a afectar los precios de la necesidad a contratar, dentro de las cuales se encuentran:

3.1 Producto interno Bruto:

De acuerdo con el boletín Producto Interno Bruto (PIB) del DANE del 15 de agosto de 2025, En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 6 de 15

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

3.1.1 Valor Agregado por actividad Comercio al Por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8.3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2.2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
 Tasas de crecimiento en volumen²
 Segundo trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -II	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	4,8	0,03

Fuente: DANE,PIB_T

3.2 Salario mínimo:

De acuerdo con lo publicado por el Ministerio de Trabajo el incremento se fijó en 9.53% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de \$1.300.000 a \$1.423.500 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de \$200.000.

3.3 Mercado Laboral:

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
 Total nacional
 Septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 8 de 15

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

En el 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.036 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (0,3 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.213	23.927	100	714	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

3.4 Índice de precios al Consumidor:

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 9 de 15

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16

Fuente: DANE, IPC

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Bajo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, para estudiar la oferta del bien o servicio a contratar, se debe estudiar los proveedores, es decir, las personas (naturales o jurídicas) que tienen la capacidad y voluntad para suministrar el bien o servicio, a cambio de una respectiva contraprestación. Es tan importante el estudio de los vendedores que, según Colombia Compra Eficiente, a menor cantidad de proveedores mayores serán los precios del objeto a contratar y menores condiciones favorables tendrá la entidad estatal. Además, un estudio deficiente de los proveedores puede promover acuerdos ilícitos entre oferentes o disminuir la calidad de los bienes.

Sin embargo, desde la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, resulta conveniente elaborar un análisis de proveedores a nivel local, para tal fin, Colombia compra eficiente recomienda hacer uso del sistema electrónico para la contratación pública SECOP. La siguiente tabla muestra los proveedores de bienes o servicios con características similares al objeto a contratar.

ENTIDAD EJECUTORA	CONTRATO	OBJETO	CLASE DE BIEN O SERVICIO	VALOR
CUNDINAMARCA – ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLETA	MUNVILLETAS AMC 01-2026	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MAQUINARIA	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 490.000.000
CUNDINAMARCA – ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLETA	LP 03 DE 2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE VEHÍCULOS	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 575.000.000
CUNDINAMARCA – ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLETA	SAMC 02 DE 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS OIK017 CAMIONETA DISEÑO ESPECIAL BOMBEROS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 129.435.450

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61

Teléfono: (601) 8951153

Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 10 de 15

CUNDINAMARCA A- ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	LP 03 DE 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHÍCULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA AMARILLA Y/O AGRÍCOLA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 530.000.000
--	---------------	---	--	----------------

Con base en la información presentada previamente, se infiere que, a nivel local, regional y departamental, lo proveedores de productos relacionados con vehículos y maquinaria, y demás similares, han sido ejecutados por personas naturales, empresas, consorcios o uniones temporales.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Los procesos adelantados por El Municipio de Villeta para contrataciones similares a la que se está adelantando, se han venido desarrollando a través de las modalidades de contratación y de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, y las demás normas que las modifiquen sustituyan y/o adicionen.

A continuación, se muestran algunos procesos que se han contratado, con objeto similar en los municipios de Cundinamarca y cuya información fue obtenida de la página oficial de contratación pública SECOP (Tabla 6).

Tabla 6
Procesos Relacionados.

ENTIDAD EJECUTORA	CONTRATO	OBJETO	CUANTIA	ESTADO
ALCALDIA DE MOSQUERA	LP-010-2025	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA	\$1.000.000.000	CELEBRADO
ALCALDIA DE GUADUAS	MC-005-2026	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	\$ 43.800.000	CELEBRADO
ALCALDIA DE LA VEGA	SAMC-029-2025	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	\$300.000.000	CELEBRADO
ALCALDÍA DE GIRARDOT	LICITACION PUBLICA 005-2025	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	\$750.000.000	CELEBRADO
ALCALDIA DE GUADUAS	SAMC-016-2025	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA	\$120.000.000	LIQUIDADO
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	LP-004-2025	ALQUILER DE MAQUINARIA	\$2.500.000.000	CELEBRADO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 11 de 15

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El municipio a través del área encargada ha estructurado el proceso de acuerdo a índices financieros y organizacionales que permitan una participación masiva de las empresas del sector, de acuerdo a la realidad económica que se vive en el país, para ello utilizo índices recomendados en procesos de pliego tipo en otros tipos de contratación

Índice de liquidez

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y Producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo. Este índice se utiliza para diagnosticar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. El índice de endeudamiento es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Rentabilidad del patrimonio

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Rentabilidad del activo

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A	Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 12 de 15

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 1
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual 55%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 2
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional sobre activo total	Mayor o Igual al 0,10

3.1.GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se puede concluir que las garantías que están exigen a los contratistas son las siguientes:

- Cumplimiento del contrato
- Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes
- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
- Calidad del Servicio
- Seriedad de la oferta
- Responsabilidad Civil Extracontractual

3.2. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda se observa que, en el pasado en las demás entidades, se establece un buen número de contratistas a nivel local, regional y departamental, proveedores del servicio que pretende adquirir el municipio, y demás similares, lo cuales han sido ejecutados por personas naturales, empresas, consorcios o uniones temporales. que participaron en los diferentes procesos

4. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta contratación.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLET A		Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 14 de 15

3	5	4	3
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
EXTERNA	EXTERNA	EXTERNA	EXTERNA
EJECUCIÓN	CONTRATACIÓN		SELECCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL		OPERACIONAL
FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS INSUMOS, DESABASTECIMIENTOS Y ESPECULACIÓN DE PRECIOS	EL CONTRATISTA NO PRESENTE O PRESENTE TARDÍAMENTE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS E CONTRATO	NO FIRMARSE EL CONTRATO POR EL HECHO DE SOBREVENIR INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES DEL CONTRATISTA	CUANDO POR MOTIVOS QUE IMPIDAN LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, POR NO CUMPLIR LOS OFERTENTES CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR MISMO	REQUERIR AL CONTRATISTA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	SELECCIÓN DE NUEVO CONTRATISTA	DECLARATORIA DE DESIERTA
2	2	1	2
2	2	1	1
4	4	2	3
BAJO	BAJA	BAJA	BAJA
CONTRATISTA	CONTRATISTA	OFERENTE	OFERENTE
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	OFICINA ASESORA JURÍDICA	COMITÉ EVALUADOR
1	1	1	1
Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.
2	2	2	2
MENOR	MENOR	MENOR	MENOR
SI	SI	SI	SI
CONTRATISTA Y SUPERVISOR	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	OFICINA ASESORA JURÍDICA	COMITÉ EVALUADOR
EN LA EJECUCIÓN	EN LA FIRMA DEL CONTRATO	ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS
Durante la elaboración de los estudios previos se prevé que los precios unitarios son sin fórmula de reajuste.	Requiriendo al contratista en el momento pertinente para la expedición de las garantías.	Consulta de antecedentes antes de la suscripción del contrato	Revisión adecuada al momento de la evaluación de las ofertas
PERMANENTE	PERMANENTE	PERMANENTE	PERMANENTE

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA		Código: PR-GC-10
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Fecha: 08/05/2024 F.A: 04/02/2026
	PROCEDIMIENTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VERSIÓN : 01
	DOCUMENTO: ANÁLISIS DEL SECTOR		Página 15 de 15

6	7	8	9
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
EXTERNA	EXTERNA	EXTERNA	EXTERNA
	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DIFICULTAD PARA CONSEGUIR RECURSOS FINANCIEROS PARA LOGRAR EL OBJETIVO DEL CONTRATO, ASI COMO EL VALOR ADICIONAL QUE REPRESENTEN PLAZOS, TASAS, GARANTÍAS, CONTRA GARANTÍAS, REFINANCIACIÓN CAUSADOS CON OCASION DE LOS MISMOS	PARA HUELGAS ACTOS TERRORISTAS Y HECHOS SIMILARES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	SUSPENSIÓNES Y/O PRORROGAS DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, POR NO IMPUTABLE AL CONSULTOR	
RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLE VARIACIÓN DEL VALOR MISMO	
2	2	2	2
2	2	2	2
4	4	4	4
MEDIO	BAJO	MEDIO	
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
1	1	1	1
Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto.	
3	2	3	2
MODERADO	MEJOR	MODERADO	
SI	SI	SI	
CONTRATISTA Y SUPERVISOR	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	CONTRATISTA Y SUPERVISOR	
EN LA EJECUCIÓN	EN LA EJECUCIÓN	EN LA EJECUCIÓN	
Durante los comités de obra se realizará el avance del contrato vs la ejecución presupuestal, con el fin de prevenir posibles afectaciones a la finalización de la obra.	Durante los comités de obra solicitará información de las acciones que puedan incidir dentro del desarrollo del contrato.	Durante los comités de obra se realizará monitoreo respecto de las circunstancias que puedan afectar el plazo de ejecución del contrato.	
PERMANENTE	PERMANENTE	PERMANENTE	

--ORIGINAL FIRMADO--
WILSON PAEZ PALMA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO
ALCALDÍA VILLETA